

Pereira, 30 de julio de 2024

Señora
MARIA RUTH LONDOÑO QUINTERO
42052798
Jose María Cordoba Jac
3116154489



No.20240730-581-I

ASUNTO: Respondiendo a la PQRSDF No 349 de Julio 10 de 2024

Cordial saludo:

De manera respetuosa, damos respuesta a la pqr sdf #376, recibida el miércoles 10 de julio de 2024, a través del aplicativo de SAIA de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP. .

Dando respuesta a su petición sobre: "...1. Mantenimiento y poda de la zona verde que rodea la caseta comunal del barrio José María Córdoba, debido a que la altura del pasto y la maleza ha traído como consecuencia inseguridad para la comunidad y botadero de basuras.

2. Mantenimiento de las zonas verdes del barrio.

3. Ubicación de 4 avisos sobre "Prohibido arrojar basuras" en puntos específicos del barrio, en donde se vienen arrojando desechos.

4. Señalización para la administración de desechos de las mascotas, debido a que los dueños no realizan la recogida de las heces de los perros..." Al respecto hacemos la siguiente claridad:

De acuerdo al PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional) el operador Atesa de Occidente es el encargado del corte de césped y poda de árboles de acuerdo a los inventarios y que se encuentre en zonas públicas, es decir que el espacio privado o zonas que cuenten con cerramientos no le corresponde al operador Atesa de Occidente. Por lo tanto, las zonas del barrio José María Córdoba que cumplan con estos requisitos están programadas para atender a finales del mes de Agosto.

De acuerdo al nuevo enfoque estratégico de la empresa, nos encontramos en proceso de diseño de nuevas piezas publicitarias, es por esta razón que no tenemos disponibilidad de avisos en este momento. Sin embargo, se tendrá en cuenta su solicitud y se le notificará para cuando tengamos existencias para que puedan ser entregados. Cabe aclarar que la entrega de avisos es atendida de manera presencial en las instalaciones de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP, ubicada en la calle 25 No 7-48 piso 2 ventanilla única o en el piso 6, edificio Unidad Administrativa El Lago; de lunes a Viernes, a partir de las 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Por último, sólo nos resta aclarar que La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. ESP, no realiza la instalación, es la misma comunidad que los instala en el lugar que lo considere pertinente.

Atentamente,



LAURA GIRALDO VALENCIA
DIRECTOR(A) OPERATIVO(A)

Proyectó: KAROL MELISSA RAMIREZ MARIN



Alcaldía de
PEREIRA

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP
NIT 816.002.017-4
Calle 25 No. 7-48 Piso 6 Unidad Administrativa El [Lago PBX](#) (606) 3495780
Código Postal 660002 Pereira – Risaralda
Correo: info@aseopereira.gov.co Página web: www.aseopereira.gov.co



Hemos recibido su PQRSDF

Puede hacer seguimiento en la opción CONSULTAR MI PQRSDF de nuestro sitio Web.



No: 20240710-349

REGISTRADO COMO ANÓNIMO	NO
TIPO DE SOLICITUD	Petición
NÚMERO DE FOLIOS	1
TIPO DE SOLICITANTE	Persona Natural
PRIMER NOMBRE	MARIA
SEGUNDO NOMBRE	RUTH
PRIMER APELLIDO	LONDOÑO
SEGUNDO APELLIDO	QUINTERO
NUMERO DE IDENTIFICACION	42052798
RAZON SOCIAL	
UBICACION GEOGRAFICA (MUNICIPIO)	Pereira - Risaralda - Colombia
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	JOSE MARIA CORDOBA JAC
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO FIJO	
TELEFONO MOVIL	3116154489
CONTENIDO DE LA SOLICITUD	En atencion a su compromiso con la ciudad, relacionandola limpieza como una prioridad y la promocion de una mejor de espacion publicos.
NUMERO DE MATRICULA (PARA TEMAS DE FACTURACION)	
MEDIO DE RESPUESTA	CORREO ELECTRONICO

LUIS CARLOS RESTREPO BARTOLO
APOYO

Pereira, 08 de julio de 2024

Doctor
RICARDO ALAN GONZÁLEZ LONDOÑO
Gerente
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA
Ciudad

Ref: Derecho de petición

Estimado gerente,

En atención a su compromiso con la ciudad, relacionado con la limpieza como una prioridad y la promoción de una mejor imagen de los espacios públicos, me permito acudir a su gestión y apoyo para brindar atención a las siguientes peticiones:

1. Mantenimiento y poda de la zona verde que rodea la caseta comunal del barrio José María Córdoba, debido a que la altura del pasto y la maleza ha traído como consecuencia inseguridad para la comunidad y botadero de basuras.
2. Mantenimiento de las zonas verdes del barrio.
3. Ubicación de 4 avisos sobre "Prohibido arrojar basuras" en puntos específicos del barrio, en donde se vienen arrojando desechos.
4. Señalización para la administración de desechos de las mascotas, debido a que los dueños no realizan la recogida de las heces de los perros.

La solución a las problemáticas expuestas, va a permitir el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad del barrio José María Córdoba, en la seguridad, en la movilidad y en el medio ambiente.

Agradezco de ante mano su colaboración.

Atentamente,



María Ruth Londoño Quintero
CC 42052798 Cel: 311 6154489
Presidente
J.A.C Barrio José María Córdoba